AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 897.-

Dalcahue, 20 de mayo de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

CAMIONETA

MARCA:

MITSUBISHI

PATENTE:

KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA- FIZCALIZACIÓN

CONDUCTOR

: JUAN JOSE BECERRA

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 21,22 Y 23 DE MAYO DE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para

los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LINES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS ALCALDE COMUNA (S) **DALCAHUE**